



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 116 -2006-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero 2006, Diciembre 29

VISTO .- En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 29 de diciembre el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el año fiscal 2007.

CONSIDERANDO .-

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha presentado ante el despacho de Alcaldía, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el año fiscal 2007 de conformidad con las normas vigentes, a fin de que sea presentado ante el Concejo Municipal para su respectiva probación.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal d) del Art. 42° de la Ley 27783, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar el Presupuesto Institucional conforme a la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y de mas normatividad.

Que, el Artículo 22° de Ley 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, en coordinación con el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú, señalan que los Gobiernos Locales tiene como competencia exclusiva aprobar su presupuesto.

Que, habiéndose cumplido en la formulación del presente Presupuesto con la normas establecidas en la Resolución Directoral N° 034-2006-EF/76.02 que aprueba la Directiva N° 016-2006-EF/76.01, se puso de consideración del Concejo Municipal el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el año fiscal 2007.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por mayoría de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el Año Fiscal 2007 por un monto de S/. 11 076,393.00 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a las Gerencias correspondientes la ejecución del presente Presupuesto 2006 conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZT/AAP/kjm.

c.c.: Secretaría General
Gerencia Municipal
G. Planeamiento Pto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Handwritten signature]
Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE

003

